

## REVISTA DE REVISTAS

Sociología del trabajo .....	447
------------------------------	-----

estudio de las implicaciones ideológicas y por tanto al estudio de los métodos y de los criterios que ayudan a mejorar y a reformar el sistema jurídico..." (p. 314).

Es evidente que el claro e interesante trabajo de Treves sugiere nuevas reflexiones que se relacionan no sólo con los países en los cuales ya se encuentra implantada, como asignatura universitaria, la sociología del derecho; sino, sobre todo, acerca de los países en los cuales dicha materia no ha sido todavía implantada o en lo que su establecimiento no ha sido todavía efectivo. Aquí las reflexiones inquieran sobre las causas o los factores que han mantenido la enseñanza del derecho dentro de los estrechos límites de la dogmática jurídica, del conceptualismo y del formalismo y que han impedido, o que no han propiciado, la innegable renovación que significa la introducción efectiva de la enseñanza y la investigación de la sociología del derecho; una nueva orientación y una nueva metodología, que, sin duda, contribuirán a mejorar considerablemente el estado actual de la enseñanza y la investigación del derecho y, de alguna manera, a superar los métodos de creación y operación del derecho mismo.

José OVALLE FAVELA

## SOCIOLOGÍA DEL TRABAJO

MIKOLAJCZYK, Zofia, "Le développement de l'ergonomie en Pologne", *Annales de l'Université Jean Moulin*, Lyon, t. XVI, 1979, pp. 7-16.

Disciplina joven, ciencia poco conocida, la "ergonomía" suscita el interés de un grupo de estudiosos de la Universidad Jean Moulin, de Lyon.

El autor del artículo que reseñamos se propone familiarizarnos con esta rama recién surgida en el ámbito de las ciencias sociales, al presentarnos una información general sobre el estado actual y el desarrollo de la ergonomía en Polonia, dentro de las orientaciones fundamentales de un Estado socialista.

### I. INFORMACIÓN GENERAL

"La ergonomía es la ciencia sintética aplicada que estudia la adaptación del trabajo al hombre; se basa en los principios teóricos de las siguientes ciencias": a) Dentro del grupo de las ciencias médicas, recurre a la fisiología e higiene del trabajo, las enfermedades profesionales y la toxicología; b) entre las ciencias sociales, apela a la psicología del trabajo, antropología, derecho laboral, pedagogía, estética y sociología del trabajo; c) también requiere de las técnicas relativas a la construcción industrial y mecánica, al

funcionamiento de los mecanismos, tecnología y automatización; d) En fin, en el grupo de las ciencias de la organización y la economía, se apoya en la teoría de la organización y gestión, organización y economía del trabajo, economía y organización de la producción, teoría informática y cibernética.

En resumidas palabras, el objeto de la ergonomía es adaptar la técnica a las necesidades humanas y a las posibilidades del hombre. Considerada como "el dominio interdisciplinario de las investigaciones científicas y de la actividad práctica", la ergonomía nació por los años cincuenta de nuestro siglo —subraya el autor—, sin mencionar el lugar geográfico preciso de este nacimiento. La época contemporánea se caracteriza por un vivo interés hacia el estudio sistemático de los trabajadores y sus mentalidades, la influencia del hombre en los efectos de la producción, la complejidad creciente de los medios de trabajo, las máquinas, los instrumentos y aparatos, los sistemas de producción y de "hombre-máquina".

Al afirmarse el progreso técnico en los países socialistas, crecen las exigencias de las nuevas técnicas. Es pues necesario estimular los estudios ergonómicos para crear condiciones favorables al desarrollo de la economía y de los trabajadores.

## II. LAS DOS ORIENTACIONES DE LA ERGONOMÍA EN POLONIA

En Polonia, el desarrollo de la ergonomía depende a la vez de los Servicios de Seguridad e Higiene del Trabajo (B.P.H.) y de la actividad ergonómica *stricto sensu*.

1. Después de la Segunda Guerra Mundial, en la industria polaca, a cada nivel de gestión y dirección de las empresas, se crearon los B.P.H., encargados de mejorar las condiciones del trabajo. Más tarde, el decreto de 1974, relativo a los servicios de B.P.H., organizó "células especializadas" en cada empresa, integradas por especialistas diplomados. Sus tareas son numerosas: a) controlar las condiciones del trabajo, b) evaluar periódicamente la actividad de los B.P.H., c) cooperar en la evaluación de la investigación científica y técnica, d) participar en las decisiones de inversión e instalación de máquinas e instrumentos de la empresa, e) prevenir los accidentes, etc.

Además, en cada empresa, junto con los B.P.H., existen "Comisiones para la protección al trabajo", "inspectores sociales del trabajo", así como un servicio de salud; a éste le corresponde efectuar periódicamente los exámenes médicos de todos los empleados, asistir a los enfermos y administrar las cajas de salud.

El trabajo que asumen B.P.H. y los servicios de salud puede calificarse como

“ergonomía correctiva”; en efecto, tiende a mejorar las condiciones existentes, prevenir los accidentes y eliminar sus consecuencias.

2. Se institucionalizó la actividad ergonómica en 1967, cuando la Sección Ergonómica —parte integrante del Consejo Central de Sindicatos y de la Sociedad Polaca de Técnicos— se convirtió en “Comité Polaco de Ergonomía y Protección de la Seguridad del Trabajo”, con la misión de “mejorar las condiciones del trabajo en todos los establecimientos del país, difundir la ciencia ergonómica con base a las más recientes investigaciones realizadas en el dominio de la técnica y tecnología industriales, y estimular la cooperación entre los especialistas del mejoramiento de las condiciones del trabajo”.

En nombre de la nueva ciencia, se organizaron coloquios y exposiciones, se publicaron revistas y se difundieron estudios e informaciones; pronto, desbordando las fronteras nacionales, el entusiasmo suscitado por la ergonomía en los países socialistas culminó con la celebración en Moscú de la Primera Conferencia de Ergonomía, en 1972. Esta congregación internacional debía repercutir a su vez en las actividades nacionales, estimulándolas y fomentando nuevas investigaciones. En Varsovia, el 16 de mayo de 1977 se creó la Sociedad Polaca de Ergonomía —en sustitución del Comité antes mencionado— que, entre otras actividades, organizó en 1979 el VII Congreso de la Asociación Internacional de Ergonomía.

En Polonia, hoy en día, además de los institutos y laboratorios centrales (Protección al trabajo, Trabajo y Seguridad social, Medicina del trabajo. Proyectos industriales, etcétera), siguen creándose institutos y escuelas superiores, regionales y locales, que se dedican a la enseñanza y a la investigación ergonómicas. Las grandes instituciones centrales cooperan con las empresas más importantes, en las que crearon centros y departamentos de investigaciones ergonómicas que funcionan bajo la responsabilidad de los dirigentes empresariales, como la fábrica de tractores “Ursus”, la de aparatos telefónicos de Varsovia, así como las minas de cobre de Lubín, el complejo metalúrgico de Krakow, etcétera.

### III. PARTICIPACIÓN DEL ESTADO EN EL DESARROLLO DE LA PRÁCTICA ERGONÓMICA

Junto con los textos legislativos relativos a las condiciones del trabajo y a los servicios B.P.H., es preciso mencionar las ordenanzas del gobierno (el Consejo de Ministros), que regulan las condiciones para el desarrollo y la aplicación de la ergonomía. Citemos la ordenanza de 1968 relativa a la evaluación ergonómica de las máquinas e instrumentos hechos en Polonia, el

decreto de 1971 relativo a la lucha contra el ruido y las vibraciones en las empresas, la ordenanza de 1976 que determina la escala de los ruidos tolerables para la salud en el trabajo de las empresas, en fin, el decreto de 1977 que fija los requisitos ergonómicos que deben llenar las máquinas y licencias compradas en el extranjero.

El deseo de los dirigentes polacos de estimular el desarrollo nacional de la ergonomía se refleja también en el sector de las publicaciones, en el que medidas apropiadas favorecen la difusión de obras y estudios de autores nacionales y extranjeros.

#### IV. LA ERGONOMÍA EN LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y LA ENSEÑANZA

1. Las instituciones centrales, regionales y locales, antes mencionadas, se dedican a la investigación ergonómica en diferentes dominios: química, metalurgia, textil, minas, electrónica, etcétera, en cooperación con empresas del sector correspondiente.

El autor nos presenta los estudios interdisciplinarios realizados y los resultados logrados en el sector de la industria textil, en la región de Lodz, por un grupo de instituciones de carácter médico (el Instituto de medicina del trabajo), técnico (el Centro científico de máquinas textiles), administrativo (Instituto de organización y gestión), y docente (Escuela politécnica de Lodz), durante el periodo 1972-1974.

Los principales problemas por resolver eran los de la contaminación causada por la industria textil, preparación de las fibras mediante procesos químicos y mecánicos, trabajo físico, a menudo agotador, y diversidad de las máquinas, muy vetustas, que raras veces respondían a las exigencias ergonómicas.

Esta serie de investigaciones exhaustivas, que se efectuaron en todas las fábricas textiles de Lodz, constituyen hoy en día fuente de información de primera importancia para elaborar proyectos correctivos tendientes a perfeccionar la producción en cada una de sus etapas, al mejorar las condiciones del medio en que se realiza el trabajo: higrometría y temperatura del aire, intensidad de los ruidos producidos por los telares, iluminación, colores de las paredes, orientación y situación de las construcciones, etcétera.

2. No existe especialización en el dominio de la ergonomía en la enseñanza superior polaca. Esta disciplina se imparte como materia complementaria en la enseñanza técnica de las escuelas politécnicas ("ciencias del trabajo"), y figura como materia obligatoria en el programa universitario de organización y gestión de la empresa.

“ergonomía correctiva”; en efecto, tiende a mejorar las condiciones existentes, prevenir los accidentes y eliminar sus consecuencias.

2. Se institucionalizó la actividad ergonómica en 1967, cuando la Sección Ergonómica —parte integrante del Consejo Central de Sindicatos y de la Sociedad Polaca de Técnicos— se convirtió en “Comité Polaco de Ergonomía y Protección de la Seguridad del Trabajo”, con la misión de “mejorar las condiciones del trabajo en todos los establecimientos del país, difundir la ciencia ergonómica con base a las más recientes investigaciones realizadas en el dominio de la técnica y tecnología industriales, y estimular la cooperación entre los especialistas del mejoramiento de las condiciones del trabajo”.

En nombre de la nueva ciencia, se organizaron coloquios y exposiciones, se publicaron revistas y se difundieron estudios e informaciones; pronto, desbordando las fronteras nacionales, el entusiasmo suscitado por la ergonomía en los países socialistas culminó con la celebración en Moscú de la Primera Conferencia de Ergonomía, en 1972. Esta congregación internacional debía repercutir a su vez en las actividades nacionales, estimulándolas y fomentando nuevas investigaciones. En Varsovia, el 16 de mayo de 1977 se creó la Sociedad Polaca de Ergonomía —en sustitución del Comité antes mencionado— que, entre otras actividades, organizó en 1979 el VII Congreso de la Asociación Internacional de Ergonomía.

En Polonia, hoy en día, además de los institutos y laboratorios centrales (Protección al trabajo, Trabajo y Seguridad social, Medicina del trabajo, Proyectos industriales, etcétera), siguen creándose institutos y escuelas superiores, regionales y locales, que se dedican a la enseñanza y a la investigación ergonómicas. Las grandes instituciones centrales cooperan con las empresas más importantes, en las que crearon centros y departamentos de investigaciones ergonómicas que funcionan bajo la responsabilidad de los dirigentes empresariales, como la fábrica de tractores “Ursus”, la de aparatos telefónicos de Varsovia, así como las minas de cobre de Lubín, el complejo metalúrgico de Krakow, etcétera.

### III. PARTICIPACIÓN DEL ESTADO EN EL DESARROLLO DE LA PRÁCTICA ERGONÓMICA

Junto con los textos legislativos relativos a las condiciones del trabajo y a los servicios B.P.H., es preciso mencionar las ordenanzas del gobierno (el Consejo de Ministros), que regulan las condiciones para el desarrollo y la aplicación de la ergonomía. Citemos la ordenanza de 1968 relativa a la evaluación ergonómica de las máquinas e instrumentos hechos en Polonia, el

decreto de 1971 relativo a la lucha contra el ruido y las vibraciones en las empresas, la ordenanza de 1976 que determina la escala de los ruidos tolerables para la salud en el trabajo de las empresas, en fin, el decreto de 1977 que fija los requisitos ergonómicos que deben llenar las máquinas y licencias compradas en el extranjero.

El deseo de los dirigentes polacos de estimular el desarrollo nacional de la ergonomía se refleja también en el sector de las publicaciones, en el que medidas apropiadas favorecen la difusión de obras y estudios de autores nacionales y extranjeros.

#### IV. LA ERGONOMÍA EN LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y LA ENSEÑANZA

1. Las instituciones centrales, regionales y locales, antes mencionadas, se dedican a la investigación ergonómica en diferentes dominios: química, metalurgia, textil, minas, electrónica, etcétera, en cooperación con empresas del sector correspondiente.

El autor nos presenta los estudios interdisciplinarios realizados y los resultados logrados en el sector de la industria textil, en la región de Lodz, por un grupo de instituciones de carácter médico (el Instituto de medicina del trabajo), técnico (el Centro científico de máquinas textiles), administrativo (Instituto de organización y gestión), y docente (Escuela politécnica de Lodz), durante el periodo 1972-1974.

Los principales problemas por resolver eran los de la contaminación causada por la industria textil, preparación de las fibras mediante procesos químicos y mecánicos, trabajo físico, a menudo agotador, y diversidad de las máquinas, muy vetustas, que raras veces respondían a las exigencias ergonómicas.

Esta serie de investigaciones exhaustivas, que se efectuaron en todas las fábricas textiles de Lodz, constituyen hoy en día fuente de información de primera importancia para elaborar proyectos correctivos tendientes a perfeccionar la producción en cada una de sus etapas, al mejorar las condiciones del medio en que se realiza el trabajo: higrómetros y temperatura del aire, intensidad de los ruidos producidos por los telares, iluminación, colores de las paredes, orientación y situación de las construcciones, etcétera.

2. No existe especialización en el dominio de la ergonomía en la enseñanza superior polaca. Esta disciplina se imparte como materia complementaria en la enseñanza técnica de las escuelas politécnicas ("ciencias del trabajo"), y figura como materia obligatoria en el programa universitario de organización y gestión de la empresa.

En las universidades polacas, los cursos, laboratorios y talleres de ergonomía tienen una duración de dos años y abarcan tanto la teoría como la técnica aplicada; se imparten como "introducción al estudio de la organización del trabajo y de la empresa", y examinan principalmente las modalidades y reglas de la organización del trabajo, análisis del mismo, métodos de estudio de la incomodidad del trabajo en cuanto a la monotonía, al consumo energético correspondiente al esfuerzo estático y dinámico, el cansancio, etcétera.

#### CONCLUSIÓN

La ergonomía, ciencia nueva y modernista, disciplina pragmática y funcional, tiende a mejorar, pues, los métodos y modalidades del trabajo en general para lograr la eficiencia óptima de la producción en particular —objetivo primordial, característica primera y constante fundamental del universo industrial contemporáneo, sea capitalista o socialista.

Monique LIONS

RICHARD, E., "L'ergonomie, pour quoi faire? ou réflexion sur la pratique ergonomique dans la société contemporaine", *Annales de l'Université Jean Molin*, Lyon, vol. XVI, 1979, pp. 17-35.

Primera etapa de una serie de reflexiones relativas a la ergonomía —disciplina joven que suscita el interés de los especialistas de las condiciones de trabajo y de seguridad—, este artículo se propone contestar el interrogante: "la ergonomía ¿para qué?, o reflexión acerca de la práctica ergonómica en la sociedad contemporánea".

La práctica ergonómica, y principalmente los problemas que giran en torno a ésta, es el tema de reflexión del presente estudio cuyo objeto es favorecer y estimular la introducción de la ergonomía en la empresa, al examinar los problemas que plantean al hombre las técnicas contemporáneas, así como al esbozar el papel de una ergonomía aplicada en la sociedad moderna.

#### I. PROBLEMAS QUE PLANTEAN AL HOMBRE LAS TÉCNICAS CONTEMPORÁNEAS

En varios países europeos, la duración más larga de la vida humana y el



nivel general alto de la educación han transformado la sociedad industrial; en efecto, la mitad de la población activa tiene más de 40 años y, de cada nueva generación, una tercera parte tiene el nivel del bachillerato. De ahí que el carácter inadecuado de la técnica en relación con la población real activa debía suscitar la inmigración masiva de trabajadores extranjeros, y sigue constituyendo una fuente de desempleo (*chômage*). En este dominio, pues, revela ser determinante la colaboración entre técnicos y especialistas de las ciencias humanas.

Desde hace 25 años, en cada etapa del desarrollo tecnológico, se afirma la importancia de los problemas humanos. Así es como los recientes accidentes surgidos en varias centrales nucleares obligan a tomar precauciones suplementarias para reforzar la seguridad de los trabajadores y de las poblaciones cercanas; en consecuencia, la problemática "seguridad-producción" de la energía eléctrica de origen nuclear reviste una importancia específica en razón de la potencia de la actividad industrial y de los cambios sociales.

Hoy en día, la empresa necesita conocer a cuáles criterios vinculados con el hombre debe responder el objeto fabricado; en cada nueva etapa de la tecnología, también debe saberse cuáles son las buenas condiciones de trabajo, es decir, las situaciones que convienen al hombre.

Si bien las preocupaciones en materia de condiciones de trabajo no son nuevas, en cambio los estudios que éstas suscitan hoy, constituyen un fenómeno contemporáneo que siempre tiene consecuencias económicas, a veces considerables. Así es como, en el caso de varias minas de carbón europeas, el estudio del esfuerzo físico en relación con las atmósferas calientes concluyó —según el criterio adoptado—: a) En la obligación de cerrar los yacimientos más profundos, o, b) Al contrario, en lo oportuno de seguir asegurando la explotación hullera. Un problema análogo surge en las centrales nucleares que deben proporcionar a sus trabajadores escafandras hiposcópicas cuyo funcionamiento eficaz implica una corta duración del tiempo de trabajo, etcétera.

Es importante preguntarse si la problemática vinculada con el hombre "transformador de energía" no resulta obsoleta frente al progreso de la técnica y, específicamente, de la automatización —estima el autor.

En efecto, desde hace una década, han surgido grandes transformaciones en todas las ramas de la industria; suscitan cambios en los dominios político y social que afectan hasta a las industrias mejor implantadas. La electrónica, por ejemplo, origina una mutación tecnológica muy rápida, con sus múltiples aplicaciones: informática, telemática, robótica y burótica, entre otras. El hombre, en su trabajo, se enfrenta con situaciones nuevas; en efecto, más compleja es la máquina, más determinante resulta el papel del

operador, pues debe intervenir cuando ésta “deja de saber” o “no sabe”.

Aquí es donde interviene necesariamente la ergonomía, en la etapa de la concepción y elaboración de los nuevos equipos y sistemas complejos, para agilizar el nuevo aprendizaje del operador y favorecer su formación. Frente a esta evolución diversificada, las empresas deben crear, elaborar, interpretar y desarrollar una ergonomía rigurosa, pero flexible y dinámica, que responda a las necesidades de cada sector de sus actividades.

En resumidas palabras, en nuestra época, el hombre trabaja en condiciones extremas de altura, temperatura, humedad o sequedad, vibraciones, velocidad y actividad mental; ello implica que figure en prioridad un desarrollo que tiende a adaptar la tecnología a la población —lo que el especialista A. Wisner designa con el término de “antropotécnica”.

En fin, si se quiere edificar una sociedad moderna que sea a la vez humana y viable económicamente, “es necesario promover la aplicación de los conocimientos evolutivos que constituyen la ciencia ergonómica”.

## II. EL PAPEL DE LA ERGONOMÍA APLICADA EN UNA SOCIEDAD MODERNA

El autor se propone examinar críticamente el concepto de ergonomía en nuestras sociedades modernas, con miras a elaborar una nueva definición de esta disciplina reciente, su papel en los terrenos del trabajo y de la vida, su ámbito, objetivos, métodos y difusión; “en realidad se trata de redefinir la ergonomía en su práctica”.

1. *Definición.* Por su parte, la Sociedad de Ergonomía de Lengua Francesa define la ergonomía como “el estudio científico de la relación entre el hombre y sus capacidades, métodos y medios de trabajo; su objetivo es elaborar una suma de conocimientos que, al aplicarse, deben lograr una mejor adaptación al hombre de los medios tecnológicos de producción, así como de los medios de trabajo y de vida”.

2. *Objetivos.* Ciertamente, la ergonomía nació de la práctica con la que resulta vinculada, pero se apoya en datos y métodos científicos muy específicos; en efecto, la ergonomía no consiste en la práctica de la organización del trabajo ni en la del concepto de medios de producción, gestión del personal, dirección y sistema de producción. En suma, el objetivo de la ergonomía es concebir los medios de trabajo que estén en armonía con los modos de funcionamiento fisiológicos y psicológicos del trabajador, pero —destaca el autor—, “no tiende a aumentar la productividad”.

La ergonomía debe permitir corregir condiciones de trabajo, concebir nuevas situaciones e influir en la evolución de situaciones futuras para lograr una mejora notable de las condiciones de trabajo de todos los traba-

jadores. El papel de la ergonomía también consiste en informar sobre las disfunciones en el sistema "hombre(s)-tareas" y presentar sugerencias tendientes a adaptarlo y hasta transformarlo, al instituirse un diálogo constante entre los responsables de la dirección y los asalariados.

La ergonomía se proyecta en dos direcciones: una orientación de tipo "biotecnológico" y otra, de carácter "sociotécnico".

a) La primera estudia el sistema "hombre-tarea-ambiente" y recurre a la fisiopsicología del trabajo, así como a las técnicas y ciencias de la ingeniería; es una ergonomía "de protección" al hombre que trabaja, para evitar el cansancio, el desgaste prematuro, los accidentes, etcétera.

b) La orientación "sociotécnica", que examina y discute el contenido del trabajo, acude a disciplinas como la organización, la sociología industrial, la psicociología y la economía; se esfuerza en elaborar nuevas organizaciones del trabajo e incrementar las capacidades y competencias de los operadores.

Ciertamente, nadie discute la importancia de la ergonomía "de corrección" (mejora de las condiciones físicas, químicas y psicofisiológicas del trabajo); pero, en este dominio, la ergonomía "de concepción" es fundamental, pues al concebirse y diseñarse las máquinas e instalaciones, aporta e integra el conjunto de los datos relativos al hombre.

Por otra parte, el autor destaca que la ergonomía no se aplica solamente al trabajo en la industria, sino que su ámbito abarca ahora numerosos empleos administrativos que desempeñan un número creciente de asalariados. Requisitos específicos en los dominios perceptivo y mental caracterizan estas actividades administrativas que no dejan de evocar las tareas fragmentarias y las funciones de vigilancia y control de la industria.

3. *Difusión.* Al tomar en cuenta estas necesidades nuevas, a partir de 1973, el *Institut d'Etudes du Travail et de la Sécurité Sociale de l'Université de Lyon III* empezó a enseñar la ergonomía, en primer lugar a estudiantes, y luego —dentro del programa de formación continua o permanente— a médicos del trabajo, psicólogos, ingenieros, técnicos, organizadores, responsables de personal, sindicalistas, etcétera; esta enseñanza teórica fue completada por ejercicios prácticos relativos a las técnicas de medición de la carga física, perceptiva y mental del trabajo, así como del ambiente térmico, luminoso y sonoro.

Más tarde, y conforme a las aspiraciones de empresas privadas, administraciones y organismos públicos, en el nivel regional, se creó el *Centre de Recherche et d'Application en Ergonomie*; su eficacia, la asegura la colaboración de laboratorios de las tres universidades lionesas con organismos públicos regionales y nacionales, especializados en los múltiples dominios que abarca la ergonomía.

El *Centre* —cuyos objetivos son profundizar y difundir la enseñanza teórica y práctica de la ergonomía, así como elaborar instrumentos metodológicos y realizar estudios en las empresas— celebra contratos de investigación y estudios con organismos públicos y empresas privadas que aspiran a mejorar las condiciones de trabajo y seguridad de sus personales; varias de las investigaciones aplicadas conciernen a las condiciones de trabajo de la soldadura, lavandería industrial y fabricación de lavadoras.

“Pero —se pregunta el autor—, ¿no corre el riesgo la ergonomía de convertirse en una nueva explotación científica del trabajador?” Por su parte, las organizaciones sindicales de asalariados estiman que los experimentos tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y elaborar nuevas formas de organización serán positivos tan sólo si implican una mejora correspondiente al supuesto “enriquecimiento” del trabajo, un no aumento de la carga de trabajo y la inserción del experimento en una política global de prevención de los accidentes y de intervención de la ergonomía.

En realidad —estima el autor—, y para evitar el peligro del cientificismo, la ergonomía debería ser manejada por el conjunto de los asalariados de la empresa, y no por especialistas, sea cual fuera su nivel: en las empresas, deben constituirse “grupos de reflexión” que empiecen a resolver problemas relativos a las condiciones de trabajo, y que solamente después podrán recurrir a un equipo de ergónomos.

En suma, la ergonomía no debe ser un elemento agregado a la empresa, sino que es preciso integrarla en ésta, y considerarla como uno de los factores básicos que concurren a la sana gestión de la misma.

Monique LIONS